



Factura: 003-002-000038535



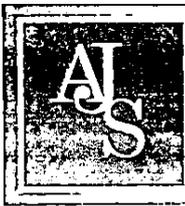
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P05053					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792304814001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS JAVIER CUMBAL YALAMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

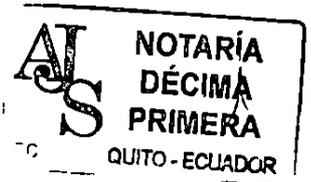
N° TRAMITE: 75971-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
22/05/18 2:11





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 ESCRITURA No. 2017-17-01-11- P05053

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11 **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA GREENHOUSE**

12 **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. EN**

13 **LIQUIDACION**

14 **OTORGADA POR**

15 **LUIS JAVIER CUMBAL YALAMÁ**

16 **CUANTIA: INDETERMINADA**

17 **Di 3 C.C.**

18 **F.C.**

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

20 Ecuador, hoy día diez de octubre del dos mil diecisiete, ante mí,

21 DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA PÚBLICA

22 DÉCIMA PRIMERA, DE ESTE CANTÓN QUITO, comparece el

23 señor Luis Javier Cumbal Yalamá de estado civil casado, de

24 nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de gerente general en

25 funciones prorrogadas de la compañía **GREENHOUSE**

26 **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. EN**

27 **LIQUIDACION**, domiciliada en el sector La Primavera, lote

28 treinta y ocho, parroquia El Quinche, teléfono: cuatro cinco cero

1 cinco dos uno uno, correo electrónico
2 greenhouse17921@gmail.com, a quien de conocer doy fe, en
3 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con
4 su autorización se ha procedido a verificar la información en el
5 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;
6 los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente
7 certificadas, me solicita se agregue al presente instrumento como
8 habilitante, y me solicitan elevar a escritura pública, una de
9 reactivación de la compañía **GREENHOUSE CONSTRUCTORA**
10 **INMOBILIARIA S.A. EN LIQUIDACION** contenida en la
11 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA**
12 **NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su
13 cargo sírvase incorporar en el Protocolo a su cargo, la Escritura de
14 reactivación de la compañía **GREENHOUSE CONSTRUCTORA**
15 **INMOBILIARIA S.A. EN LIQUIDACION**, contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la escritura
18 pública de reactivación de la compañía **GREENHOUSE**
19 **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. EN**
20 **LIQUIDACION**, debidamente representada por el señor Luis
21 Javier Cumbal Yalamá de estado civil casado, de nacionalidad
22 ecuatoriana, en su calidad de gerente general en funciones
23 prorrogadas de la compañía **GREENHOUSE**
24 **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. EN**
25 **LIQUIDACION**, calidad que acredita con la copia certificada de
26 su nombramiento, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
27 Cantón Quito que adjunto y, legalmente autorizado por la Junta
28 General Universal de socios celebrada el veinte y nueve de



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 septiembre del dos mil diez y siete, conforme se desprende del
2 acta que se acompaña como habilitante. **CLÁUSULA**
3 **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a) Por escritura pública celebrada
4 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor
5 Sebastián Valdivieso Cueva, celebrada el veinte de septiembre del
6 dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de marzo
7 del año dos mil once, se constituyó la compañía **GREENHOUSE**
8 **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.**, con el capital de dos
9 cientos dólares de los Estados Unidos de América, la misma que fue
10 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
11 resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.004449 de la Directora Jurídica
12 de Compañías encargada de la oficina matriz, el quince de octubre
13 del año dos mil diez. b) Por resolución número SCVS-IRQ-
14 DRASD-SD-16-0767 de veinte y nueve de marzo de dos mil diez y
15 seis, se dispuso la disolución de la compañía por estar inactiva, en
16 virtud de haber transcurrido más de treinta días, contados desde la
17 notificación y publicación de la Resolución No.SCVS-IRQ-
18 DRASD-SD-2015-1522 de 31 de julio de 2015, que declaro
19 inactivas a varias compañías domiciliadas dentro de la jurisdicción
20 de la Intendencia Regional de Quito, sin que la presente compañía
21 haya saneado la causal que motivo su inactividad, se procedió a
22 aplicar lo dispuesto en la norma constante en el inciso 3ro del
23 Art.360 de la Ley de Compañías. c) La Junta General Universal de
24 Socios reunida el veinte y nueve de septiembre de dos mil diez y
25 siete, resolvió REACTIVAR LA COMPAÑÍA, una vez que se han
26 cumplido los requerimientos previstos por la ley, desapareciendo
27 por lo mismo, la causal que motivo la disolución de pleno derecho,
28 esto es, por inactividad al no haber ingresado la información

1 contable en el plazo previsto en la ley. Finalmente la Junta General
2 autorizo al Gerente General señor Luis Javier Cumbal Yalamá,
3 comparecer al otorgamiento de la escritura de reactivación en
4 ejercicio de la facultad prevista en el artículo trescientos setenta y
5 cinco (375) de la Ley de Compañías. **CLÁUSULA TERCERA.-**
6 **DECLARACIONES.-**Con los antecedentes expuestos el
7 señor Luis Javier Cumbal Yalamá, Gerente General de la
8 compañía, declara: a) Por disposición de la Junta General Universal
9 de Socios reunida el veinte y nueve de septiembre de dos mil diez y
10 siete, se reactive la compañía **GREENHOUSE**
11 **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. EN**
12 **LIQUIDACION**, con la finalidad de continuar con el pleno
13 ejercicio de su personalidad jurídica y realización de sus actividades
14 sociales; y, b) Que otorga la presente escritura pública en ejercicio
15 de las facultades que le confieren los artículos trescientos setenta y
16 cuatro (Art.374), trescientos setenta y cinco (Art.375) de la Ley de
17 Compañías, y la autorización otorgada por la Junta Universal de
18 Accionistas de veinte y nueve de septiembre del dos mil diez y
19 siete. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
20 de estilo para la plena validez de este instrumento.-(HASTA AQUÍ
21 LA MINUTA).-El compareciente se ratifican en la minuta inserta,
22 la misma que se encuentra firmada por el Abogado José Luis
23 Paillacho con matrícula profesional número diez y siete guión dos
24 mil trece guión ciento catorce del Foro de Abogados de Pichincha-
25 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales del caso; y, leída que le fue esta escritura
27 íntegramente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de ésta
2 de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Luis J
LUIS JAVIER CUMBAL YALAMÁ
C.C. / 7 / 9837880

[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719837880

Nombres del ciudadano: CUMBAL YALAMA LUIS JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANJA MALDONADO LILIAN MARISOL

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: CUMBAL LUIS ANIBAL

Nombres de la madre: YALAMA MARIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-060-26183



171-060-26183

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171983788-8

APELLIDOS Y NOMBRES: CUMBAL YALAMA LUIS JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-05-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 LILIAN MARIBOL GRANJA MALDONADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUMBAL LUIS ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: YALAMA MARÍA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-07-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-15

Luis J
 PARA EL CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

029 JUNTA No. 029 - 161 NÚMERO 171983788 CÉDULA

CUMBAL YALAMA LUIS JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: CALDERÓN
 PARROQUIA:

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA: 1



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... y se devolvió.

Quito, a **10 OCT 2017**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792304814001
RAZON SOCIAL: GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OCAMPO DIANA EVENYDE
CONTADOR: CHANGOLUIZA HIDALGO MOISES ANIBAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/03/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09/03/2011
FEC. INSCRIPCION: 09/04/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

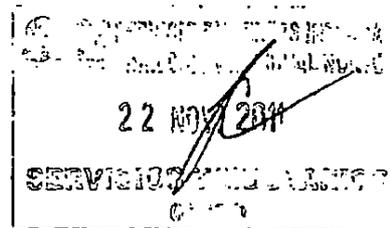
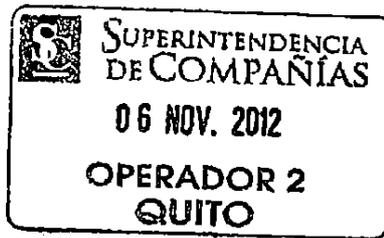
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL QUINCHE Ciudadela: EL QUINCHE Barrio: URB. BELLO HORIZONTE II Calle: PRIMAVERA Número: LOTE 38 Edificio: QUINTA SAN LUIS Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA EMPACADORA DE FRUTAS IQF Telefono Trabajo: 022387583 Telefono Trabajo: 022450251 Email: greenhouse1782@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 0 **TRIBUTOS:** 0
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



Diana Evenyde
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 **Lugar de emisión:** QUITO PAEZ GONZALEZ Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 22/11/2011 13:28:14

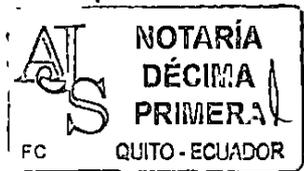
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

SRI.gov.ec

Quito, a 10 OCT 2017
[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



49554



DM de Quito julio 15 del 2015

Señor
Luis Javier Cumbal Yalamá
Ciudad -

De mi consideracion

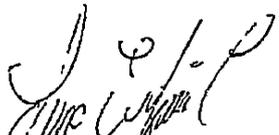
Por medio de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.** celebrada el 15 de julio del 2015 se ha tenido el acierto de nombrarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la precitada Compañía por el plazo estatutario de dos años

Conforme con el Estatuto Social de **GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.**, el **GERENTE GENERAL** ejercera la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía

GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., se constituyo el 20 de septiembre del 2010 por escritura publica otorgada ante el Dr Sebastián Valdivieso Cueva Notario Vigesimo Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton el 9 de marzo del 2011

Deseandole exitos me suscribo de ustea

Atentamente


Luis Eduardo Mejia Cardona
C L 171822876-8
Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A** En la ciudad y DM de Quito a 15 de julio del 2015


Luis Javier Cumbal Yalamá
C L 171983788-0
Gerente General

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito ~~09 DIC 2015~~

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRAMITE NUMERO 49554



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO	34374
FECHA DE INSCRIPCIÓN	22/07/2015
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	11548
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2 DATOS DEL NOMBRAMIENTO

TIPO DE LA COMPAÑÍA	GRUPO EMPRESARIAL DE INMOBILIARIAS S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CUMBAL YALAMA LUIS JAVIER
IDENTIFICACION	1719837880
CARGO	GERENTE GENERAL
PERIODO(Anos)	2

3 DATOS ADICIONALES

CONST RM 741 DEL 09/03/2011 NOT 24 DEL 20/09/2010 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN QUITO A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

J. P. Lopez

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003 RMQ 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV 6 DE DICIEMBRE NS6 78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Registro Mercantil del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

RAZÓN Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en fojas, presentado ante la suscrita Notaria.

Quito, a 10 OCT 2017

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS
FC





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. EN
LIQUIDACIÓN.-**

En la Ciudad de Quito, el día viernes 29 de septiembre del año 2017, a las 10H00 en el local social de la compañía ubicado en la Calle Primavera, Lote 38 de la Parroquia El Quinche, se reúnen ordinariamente los socios de la Compañía **GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en sesión de Junta General Ordinaria Universal.

Se encuentran presentes todos los socios de la compañía: Doctor Luis Alfredo Muñoz Neira, propietario de 720 participaciones de un dólar cada una, y el Señor Luis Javier Cumbal Yalamá, propietaria de 80 participaciones de un dólar cada una

En virtud de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y lo establecido en los estatutos, con el objeto de conocer y resolver acerca de los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Reactivación de la compañía.**
- 2.- Autorización de Trámite para reactivación.**

Dentro del primer punto del orden del día se propone la reactivación de la compañía para continuar con las actividades para las que se constituyó:

1.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.

Interviene el Sr. Luis Javier Cumbal Yalamá, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., EN LIQUIDACIÓN** y da a conocer a los socios de la compañía la necesidad de reactivar la compañía, en virtud de la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0767 de veinte y nueve de marzo de dos mil diez y seis, en la que se dispuso la disolución de la compañía por estar inactiva, al haber transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación y publicación de la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1522 de 31 de julio de 2015, que declaro inactivas a varias compañías domiciliadas dentro de la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, sin que la presente compañía haya saneado la causal que motivo su inactividad, se procedió a aplicar lo dispuesto en la norma constante en el inciso 3ro del Art.360 de la Ley de Compañías. Por lo que esta petición es sometida a consideración de los accionistas quienes adoptan la siguiente resolución:

LOS SOCIOS EN FORMA UNANIME APRUEBAN LA REACTIVACION DE LA EMPRESA GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

2.- AUTORIZACION DE TRÁMITES PARA REACTIVACION.

Se procede a determinar que el Señor Luis Javier Cumbal Yalamá, actual Gerente General, Representante Legal y quien actúa como actual Presidente de la Junta de la empresa GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. EN LIQUIDACIÓN, realice los trámites necesarios para la reactivación de la empresa; Esto es sometido a consideración de los Socios, quienes adoptan la siguiente resolución:

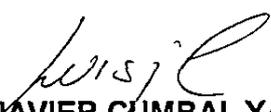
LOS SOCIOS EN FORMA UNANIME APRUEBAN QUE EL GERENTE GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL Y ACTUAL PRESIDENTE DE JUNTA, SEA AUTORIZADO A FIRMAR LA ESCRITURA DE REACTIVACION Y REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS DE LA EMPRESA GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Concluido el tratamiento de los puntos del orden del día, para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios, el Dr. Luis Alfredo Muñoz Neira, en su calidad de Secretario de la Junta solicita un receso para que se proceda a redactar la correspondiente Acta, la misma que una vez leída es aprobada y ratificada por unanimidad absoluta de los socios de la compañía.

El Secretario da por terminada la Junta y se levanta la sesión a las 11H00, habiendo contado con la presencia de la totalidad del capital suscrito y social de la Compañía.

Para constancia firman el Acta todos los socios de la compañía.


DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ NEIRA
SECRETARIO-SOCIO
C.C. 0101316941


LUIS JAVIER CUMBAL YALAMÁ
GERENTE GENERAL.
PRESIDENTE DE JUNTA
C.C. 1719837880

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS INTENDENCIA REGIONAL QUITO SECRETARÍA GENERAL.

Doctor:
Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
Asunto: Trámite No. 75971-0041-17
En su Despacho.-

De mi consideración:

LUIS JAVIER CUMBAL YALAMÁ, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

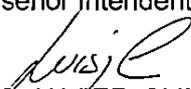
-I-

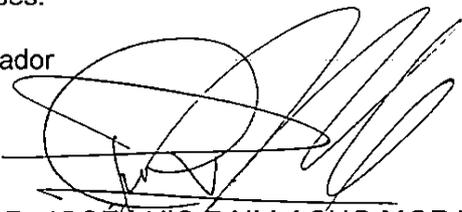
En virtud, de su Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00044868-O, de fecha 20 de octubre de 2017, cuyo responsable a trámite es el Abogado Sandro Vallejo Aristizabal, doy pleno cumplimiento al precitado Oficio, según los numerales 1,2,3 y los Arts. 378, de la Ley de Compañías, Art. 33 del Reglamento de Juntas Generales literal c) y por medio de la presente, le solicito muy comedidamente una vez más, se proceda a la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en virtud de la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0767 de veinte y nueve de marzo de dos mil diez y seis, en la que la se dispuso la disolución de la compañía por estar inactiva, al haber transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación y publicación de la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1522 de 31 de julio de 2015, que declaro inactivas a varias compañías domiciliadas dentro de la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, sin que la presente compañía a esa fecha haya saneado la causal que motivo su inactividad, se procedió a aplicar lo dispuesto en la norma constante en el inciso 3ro del Art.360 de la Ley de Compañías.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en mi Casilla Judicial 1621 del Palacio de Justicia de la Ciudad de Quito y en el correo electrónico lamunozne@gmail.com, pepeluis085@hotmail.com y autorizo al Abogado José Luis Paillacho Morales, a fin de comparezcan a mi nombre y en mi representación pudiendo suscribir, presentar, cuanto escrito sea necesario en defensa de mis intereses.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador

Del señor Intendente, Atentamente,


LUIS JAVIER CUMBAL YALAMÁ
C.C. 1719377830
Gerente General
Presidente de Junta
GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., EN LIQUIDACIÓN.


AB. JOSÉ LUIS PAILLACHO MORALES
MAT. PROF. 17-2013-114. FA. CJ.

Telf. 0987031349/024505211



Factura: 003-002-000038536



20171701011002030

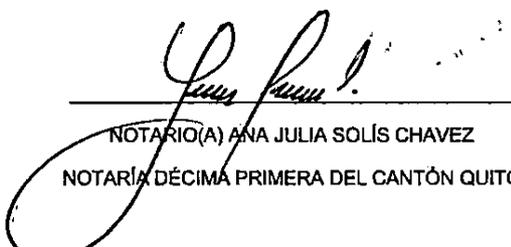
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701011002030

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3°
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

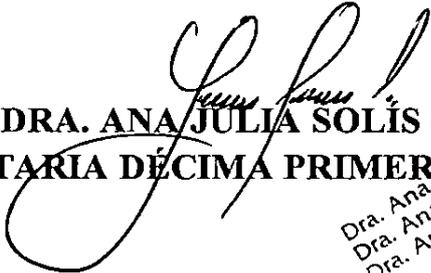
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CUMBAL YALAMA LUIS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719837880
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CUMBAL YALAMA LUIS JAVIER
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1719837880

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

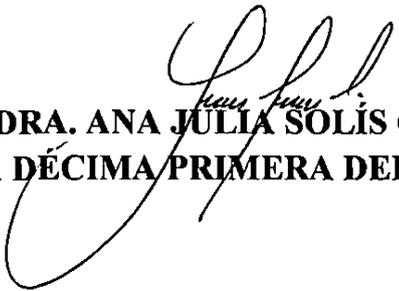
SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de:
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA GREENHOUSE
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., otorgado por el señor: LUIS
JAVIER CUMBAL YALAMA, en representación de la COMPAÑÍA
GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. Firmada y
sellada en el mismo día de su celebración.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
ALS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00022810, dictada por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, en la que resuelve aprobar la reactivación de la COMPAÑÍA GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. EN LIQUIDACIÓN, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo Trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías y declarar terminado el proceso de liquidación. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomo nota al margen de la escritura matriz de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el diez de octubre del dos mil diecisiete ante la suscrita Notaria.- En Quito, a veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
Dra. Ana Julia Solís
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000047708



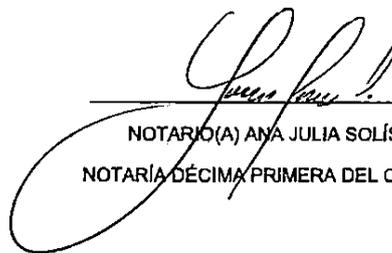
20171701011002565

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011002565

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017170111P05053

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUMBAL YALAMA LUIS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719837880
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022810


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000030745

20181701024O00081

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024O00081

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2018. (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	6545

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792304814001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	5053

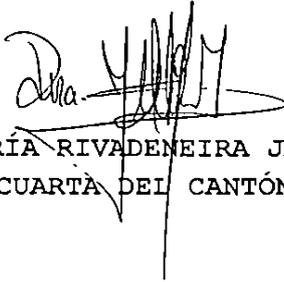
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

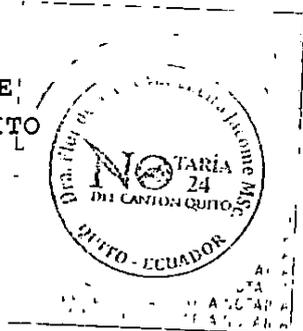


ESPACIO EN BLANCO

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022810**, DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., "EN LIQUIDACION", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- QUITO, A DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022810

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0767 de 29 de marzo de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de agosto de 2016 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.**, "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de octubre de 2017, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2208-M de 16 de noviembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.**, "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías ante las que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida

2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022810

escritura pública y la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de noviembre de 2017.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MEH
Exp. 137131
Tr. 75971-0041-17

Registro Mercantil del Canton Qui...



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 42577



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	94216
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3170
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719837880	CUMBAL YALAMA LUIS JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /10/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENHOUSE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022810 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 741 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

